

Concepción, 26 de Mayo del 2014.

Señor.  
Carlos Pavéz Toloza.  
Superintendente de Valores y Seguros.  
Presente.

Ref. Informa hecho que indica, en calidad de esencial.

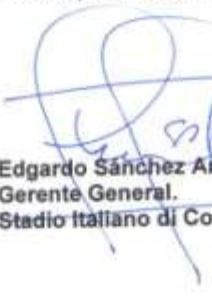
De mi consideración:

Por mi representada, Stadio Italiano di Concepción S.A., Rut. 96.942.660-9 y en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, me permite informar a usted, el siguiente hecho en calidad de esencial:

Con fecha 25 de Abril del 2014 y conforme lo ordenan nuestros Estatutos, se realizó Junta General Ordinaria de la sociedad Stadio Italiano di Concepción S.A., cuya acta se redujo a escritura pública, con fecha 23 de Mayo del 2014, ante el Notario Público de Concepción, don Ernesto Valenzuela Norambuena.

Adjunto se acompaña referida escritura pública.

Sin otro particular y muy Atte;

  
  
Edgardo Sánchez Arriagada.  
Gerente General.  
Stadio Italiano di Concepcion S.A.

*Ano*  
2018



*Ernesto Valenzuela Norambuena*

*Abogado - Notario Público*

*Barros Arana 971 - 041 2795050 - 2787272*

*Concepción Chile*

*Reportorio 1-2014 - 2014-1*

ACTA

**"SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO  
STADIO ITALIANO DI CONCEPCION S.A."**

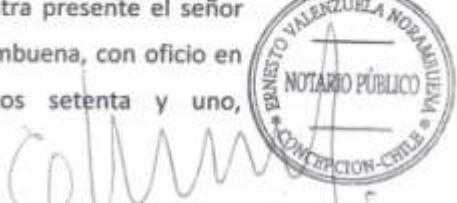
**&&&ccv&&&**

EN CONCEPCION, REPUBLICA DE CHILE, A VEINTITRES DE MAYO DEL  
AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI ERNESTO VALENZUELA  
NORAMBUENA, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO TRES  
MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS  
VEINTIOCHO GUION CUATRO, ABOGADO NOTARIO PUBLICO, CON  
OFICIO EN ESTA CIUDAD, BARROS ARANA NOVECIENTOS SETENTA Y  
UNO, LOCAL VEINTICUATRO, COMPARCE Y DECLARA: don  
EDGARDO ANDRES SANCHEZ ARRIAGADA, quien declara ser chileno,  
soltero, gerente, cédula nacional de identidad número diez millones  
cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y siete guión  
cero, domicilio en Rengo cuatrocientos cincuenta y uno, Concepción;  
el compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con su  
cédula exhibida, la que se anotará al pie de su firma y expone: que  
debidamente facultada viene en transcribir el acta.- **ACTA JUNTA  
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS STADIO ITALIANO DI  
CONCEPCION S.A.** En Concepción, República de Chile, siendo las  
diecinueve treinta horas, del veinticinco de Abril del dos mil catorce,  
en las oficinas de la sociedad, de calle Rengo cuatrocientos cincuenta  
y uno, segundo piso. Concepción en su totalidad en Poderosa Clase

la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "STADIO ITALIANO DI CONCEPCIÓN S.A."ASISTENCIA.- Concurren a la Junta, personalmente o representadas, el ochenta y dos coma tres por ciento de la totalidad de las acciones emitidas dos mil trescientos treinta y cinco, de acuerdo al siguiente detalle: a) Corporación Stadio Atlético Italiano mil seiscientos cincuenta acciones. b) Corporación Centro Italiano de Concepción ciento diecinueve acciones. c) Corp. Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Concordia ciento cuarenta y ocho acciones. d) Juan Carlos Anfossi Castro uno acción. e) Eugenio Garbarino Isola una acción. f) Enrique Liberona Valderrama una acción. g) María Graciela Carro Dona dos. h) Gigio Isola Oppiger uno. Total mil novecientos veintitrés acciones. En consecuencia, se encuentran presentes y/o debidamente representadas mil novecientos veintitrés acciones, de un total de dos mil trescientas treinta y cinco acciones emitidas por la sociedad, con derecho a voto. Se deja asimismo constancia, que los accionistas asistentes, lo eran también al quinto día hábil anterior a la presente Junta.

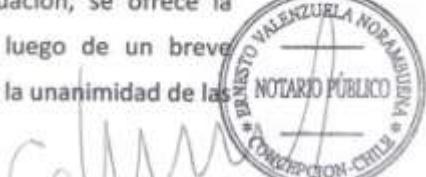
**CALIFICACIÓN DE PODERES.-** Fueron exhibidos y aprobados sin observaciones por el abogado calificador Sr. Marco Mosso Hasbún, inscrito en Registro de Abogados Calificadores llevado por la Superintendencia de Valores y Seguros, los poderes de las siguientes personas para representar a los accionistas que se indican: Uno.- De Edgardo Sánchez Arriagada, para representar a Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Concordia. Dos.- De Edgardo Sánchez Arriagada, para representar a Corporación Stadio Atlético Italiano. Tres.- De Edgardo Sánchez Arriagada, para representar a Corporación Centro Italiano de Concepción.

**NOTARIO.-** Se encuentra presente el señor Notario Público, don Ernesto Valenzuela Norambuena, con oficio en Concepción, calle Barros Arana novecientos setenta y uno,



Concepción. **MESA.**- Preside la Junta Ordinaria el Presidente del Directorio, don Eugenio Garbarino Isola y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la sociedad, don Edgardo Sánchez Arriagada. **HOJA DE ASISTENCIA.**- Los concurrentes a esta Junta firmaron la hoja de asistencia que prescribe el artículo setenta y uno del Reglamento de Sociedades Anónimas, acordándose conservar este documento en los archivos de la sociedad. **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.**- El Presidente señala que la presente Junta Ordinaria fue convocada por el Directorio, en primera citación, por avisos publicados en el Diario "El Sur" de Concepción, los días ocho, nueve y diez de Abril del dos mil catorce y citaciones despachadas por Correo a los domicilios de los accionistas, con más de quince días de anticipación, a la fecha de la Junta. En consecuencia y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales sobre la materia, el señor Presidente declaró constituida esta Junta General Ordinaria de Accionistas. **FIRMA DEL ACTA.**- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo cuarenta de los Estatutos Sociales, las actas de la Juntas deben ser firmadas por el Presidente o por quien haga sus veces, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la Junta. Para tal efecto, la Junta designó a los señores: Juan Carlos Anfossi Castro, Graciela Carro Dona y Enrique Liberonia Valderrama. **OBJETO DE LA JUNTA.**- De acuerdo a los estatutos sociales, procede celebrar dentro del primer cuatrimestre del año, una Junta General Ordinaria de Accionistas, Junta que en esta ocasión, tiene la siguiente tabla a tratar. **TABLA.**- Uno.- Examen de la situación de la sociedad e informe de Auditores Externos. Dos.- Aprobación o rechazo de Memoria, Balance y Estados e informes Financieros presentados por los administradores. Tres.-Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, si los hubiere. Cuatro.- Nombramiento de

**Auditores Externos.** Cinco.- En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria. **ACUERDOS.**- I.- En cuanto al punto número uno de la tabla. El Presidente hace un breve análisis respecto de la situación actual de la sociedad y da lectura al informe de los Auditores Externos, señalando que el documento da cuenta de conclusiones, sin observaciones respecto de la auditoría practicada a las cuentas de la sociedad. II.- En cuanto al punto número dos de la tabla. El Presidente hace una lectura extractada de la Memoria correspondiente al ejercicio dos mil trece, destacando los hechos relevantes que en ella se indica y el cumplimiento de las normas que rigen las sociedades anónimas por parte de la administración de la sociedad. Acto seguido, solicita al contador de la sociedad, exponga en detalle el Balance correspondiente al ejercicio dos mil trece. Terminada la exposición del contador, el Presidente de la sociedad, señala que estos instrumentos - Memoria y Balance - reflejan los siguientes resultados: En miles de pesos chilenos: Total Activo: dos mil ochocientos dos millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos.- Total Pasivo: trescientos veintitrés millones trescientos veintiún mil cuatrocientos siete pesos.- Total Patrimonio: dos mil cuatrocientos setenta y nueve millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos.- Capital pagado: dos mil cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos dos mil doscientos veintisiete pesos.- Resultado Acumulado: cuarenta millones veintinueve mil trescientos cincuenta y seis pesos.- Utilidad del Ejercicio: veintiún millones trescientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y siete pesos.- A continuación, se ofrece la palabra a los accionistas presentes, quienes luego de un breve intercambio de opiniones, acuerdan aprobar por la unanimidad de las





acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta: La Memoria, el Balance, los Estados Financieros e Informe de Auditores Externos relativos al ejercicio social comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre del año dos mil trece. III.- En cuanto al punto número tres de la tabla.- Indica el Presidente de la sociedad, que corresponde a la Junta de Accionistas pronunciarse respecto de la distribución de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio. Sometido el punto a la consideración de la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, la Junta acuerda no repartir dividendos. IV.- En cuanto al punto número cuatro de la tabla. El Presidente señala que corresponde a la Junta, la designación de los Auditores Externos. Sobre la materia, la Junta acuerda por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, mantener en calidad de Auditores Externos, a la empresa: Grant Thornton - Surlatina Auditores Limitada. Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda mandatar al Gerente de la Sociedad, para que cotice para un próximo ejercicio, otras alternativas que se puedan presentar a la Junta. V.- En cuanto al punto número cinco de la tabla. El Presidente ofrece la palabra a los accionistas presentes, a fin de que puedan plantear a la consideración de la Junta, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria. Se abre debate sobre este punto de la tabla y se proponen los siguientes temas: V. uno. Reducción a Escritura Pública.- Se solicita a la Junta, facultar al Presidente de la sociedad, don Eugenio Garbarino Isola, Rut. nueve millones ciento nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho guión siete y/o al Gerente de la misma, señor Edgardo Sánchez Arriagada, Rut. diez millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y siete guión cero, para que actuando conjunta o individualmente, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente Junta.- La

*Ernesto Valenzuela Norambuena*  
Abogado - Notario Público

Junta aprueba por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobar lo solicitado. **V. dos.** Ejecución inmediata de acuerdos.- Se solicita a la Junta, acordar se ejecute o lleve a efecto de inmediato los acuerdos adoptados, sin esperar la aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirlas o conste el impedimento por el cual no firman. La Junta aprueba por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobar lo solicitado. Se ofrece la palabra a accionistas presentes o representados, para tratar cualquier otro tema relacionado con el objeto de esta Junta. No habiendo más consultas ni observación y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, se pone término a la Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las diecinueve cincuenta y cinco horas. Hay firma Eugenio Garbarino Isola Presidente. Hay firma Edgardo Sánchez Arriagada Gerente General. Por la Asamblea: Hay firma Juan Carlos Anfossi Castro. Hay firma Graciela Carro Donna. Hay firma Enrique Liberona Valderrama.- **CERTIFICO:** Don Ernesto Valenzuela Norambuena, abogado, Notario Público de Concepción, con oficio en esta Ciudad, calle Barros Arana novecientos setenta y uno, Local veinticuatro, certifica. a) Haber asistido a la lectura de acta de Junta General Ordinaria de Accionistas Stadio Italiano Di Concepción S.A., a que se refiere el acta precedente, la cual se llevó a efecto en el lugar, día y hora indicados en dicha acta. B.) Que asistieron a la lectura del acta el total de los propietarios.- C) Que los acuerdos acordados en la reunión fueron tomados y acordados por la unanimidad de los asistentes.- Concepción, veinticinco de Abril del dos mil catorce.- Hay firma y timbre Ernesto Valenzuela Norambuena Concepción Chile Notario Público.- Conforme con el libro de acta de fojas setenta



vuelta a fojas setenta y tres vuelta, presentado por el compareciente y devuelto al interesado".- Así lo otorgan y firma previa lectura, revisión y conformidad.- se da copia. Doy fé.  
ccv.acta.stadioitaliano.di.concepcion.s.a.-

~~82~~  
FIRMA: Eduardo Sánchez Arcosara

NOMBRE: Eduardo Sánchez Arcosara

C.I.Nº: 10.457.771-0

Autorizo.- Repertorio número mil ochocientos noventa y siete  
guión dos mil catorce.-  
Bol. 31402.



1/UTILIZADA ESTA PAGINA  
Art. 404 inciso 3º C.O.R.

